



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **400 - 25**

05 AGO 2025

Salta,

Expediente Nº 12.199/17 - 12.117/22

VISTO la nota presentada por la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional, a partir del 01 de Agosto de 2025, a los efectos de iniciar los trámites de la Jubilación ante la A.N.Se.S.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomo conocimiento del presente tema sobre Tablas. Luego de su análisis mocionó: - Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, a los siguientes cargos docentes, a partir del 01/08/25 a fin de iniciar los trámites jubilatorios: a) Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Simple - asignatura NUTRICIÓN BÁSICA con extensión de funciones a EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición. b) Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Simple - asignatura PRÁCTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/25 realizada el 20 de Julio de 2025)

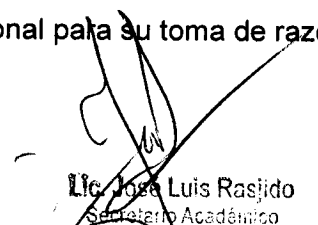
RESUELVE:

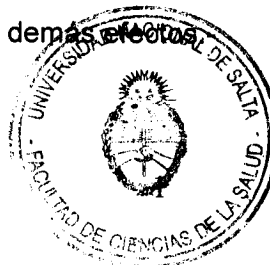
ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, D.N.I. Nº 13.915.124, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura NUTRICIÓN BÁSICA, con extensión de funciones a EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2025, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante la A.N.Se.S.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, D.N.I. Nº 13.915.124, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura PRÁCTICA INTEGRAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2025, con motivo de iniciar los trámites de la Jubilación ante la A.N.Se.S.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa